



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AC-Aviso Funebre - EXP:62254/2018

VISTO:

- La publicación en el diario “La Voz del Interior” de un aviso fúnebre el día 21/09/2018 por el fallecimiento del Prof. Dr .Halac Eduardo;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por el Dcto. 1030/2016 la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/13 – Art.2 Pto.VII (Compras menores) y Resolución Rectoral ad Referéndum del H.C.S. 1218/2016 ratificada por Resolución H.C.S. 712/2016;
- La existencia de fondos para afrontar el gasto emergente de la presente Resolución;
- El Visto Bueno del Sr. Decano;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ART.1º: Aprobar el gasto por el monto total de \$331,54.- (Pesos: Trescientos Treinta y Uno con 54/100), por la publicación de un aviso fúnebre el día 21/09/2018 por el fallecimiento del Prof. Dr. Halac Eduardo.

ART. 2º: Protocolizar y comunicar.

